

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

| Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución | Denominación del puesto que ocupa | Dirección de la Oficina | Apartado Postal | Número telefónico | Dirección electrónica |
|--|-----------------------------------|---|-----------------|-------------------|--|
| Tito Manuel Aguirre Jumbo | ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO QUITO | Av 18 de Mayo 434 y Pedro Vicente Maldonado | 170950 | (02) 2156034 | alcaldia@puertoquito.gob.ec |

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

Link para descargar documentos

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))

[RESOLUCION-001-ALC-2019](#)

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

[NO APLICA](#)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

napoleon_borja@puertoquito.gob.ec

Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

| Nombres y apellidos de la o el responsable | Dirección de la oficina | Número telefónico | Extensión | Apartado postal | Correo electrónico de la o el responsable | Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información |
|--|---|-------------------|-----------|-----------------|--|---|
| Napoleón Darwin Borja Borja | Av 18 de Mayo 434 y Pedro Vicente Maldonado | (02) 2156034 | 103 | 170950 | napeleon_borja@puertoquito.gob.ec | RESOLUCION-001-ALC-2019 |
| | | | | | | RESOLUCION-001-ALC-2020 |

| | |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | DD/MM/AAAA 30/12/2020 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o): | SECRETARIA GENERAL |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o): | Napoleón Darwin Borja Borja |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | napeleon_borja@puertoquito.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (02) 2156-4034 EXTENSIÓN 103 |